

Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Nro. SEPA: PFGP-II-181-SBCC-CF-

La Nación Argentina ha recibido, del Banco Interamericano de Desarrollo, el Préstamo N° 4753/OC-AR para financiar parcialmente el costo del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II, y se propone utilizar, parte de los fondos de este préstamo, para financiar el contrato correspondiente a los servicios de consultoría que tienen por objetivo:

Mejorar la prestación de servicios referidos a la función de Registro Público, mediante la adecuación e interoperabilidad de los sistemas de gestión de la información territorial de la provincia de Formosa

Se plantea la contratación de servicios de consultoría para lograr los siguientes objetivos, a través de las actividades generales planteadas:

•Instrumentar la verificación de la subsistencia del Estado Parcelario en el SIT vigente:

-Desarrollo e implementación de la Verificación de la Subsistencia del Estado Parcelario (VEP), de la declaración de edificaciones en campo y del certificado catastral electrónico con firma digital en el SIT vigente de la Dirección General del Catastro Territorial, dentro del marco de la ley del catastro provincial.

-La VEP debe proveerse como un servicio integralmente digital incorporado al Sistema Catastral actual e incluir: el expediente digital, la presentación de la rogatoria y la totalidad de los datos desde la oficina virtual o Ventanilla Electrónica, la solicitud de documentación en formato electrónico con firma digital, el relevamiento de Edificaciones en campo mediante georreferenciación y detección/identificación del profesional físicamente en la parcela de estudio incorporando tecnologías “mobile”, el pago e Inicio de la Actuación Administrativa por medios electrónicos, las comunicaciones mediante Domicilio Electrónico, las devoluciones electrónicas firmadas digitalmente por el agente actuante, el plano de VEP electrónico firmado digitalmente por el agente responsable, la generación automática del Certificado Catastral e Informe de valuación electrónicos firmados digitalmente por el agente responsable o por el Organismo.

-Generación de un nuevo servicio destinado a la incorporación de edificaciones de forma simple y práctica mediante el uso de plataforma mobile, enfocado principalmente para Municipios y Comunidades de Fomento de la Provincia, y extensivo para diferentes tipos de usuarios según se establezca.

•Actualizar los instrumentos y métodos valuatorios de inmuebles urbanos y rurales.

-Desarrollo e implementación de procesos de mejora para los métodos de Valuación Económica existentes en la DGCT, destinado en los diferentes tipos de estados parcelarios, promoviendo la equidad económica como así también la practicidad y viabilidad de actualización.

-Desarrollo e Instrumentación de una herramienta tecnológica para la Observación del Mercado Inmobiliario, destinada a recabar información de valores económicos (tasaciones de mercado) de inmuebles desde diferentes fuentes de información.

El periodo de ejecución previsto para el proceso es de veinticuatro (24) meses.

Bajo este marco, la Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional, a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DiGePPSE), invita a los Consultores a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Los Consultores se podrán asociar con otras firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.

Los Consultores interesados deberán remitir la siguiente documentación: a) una manifestación por escrito de su interés en participar; b) documentación constitutiva que acredite la nacionalidad de la firma –elegibilidad-, constancia de inscripción y poder del firmante; c) en caso de unión transitoria, consorcio o similar, deberá presentar comprobante de intención de conformar la misma, e informar sobre las firmas con las que se articulará, adjuntando la documentación constitutiva de cada firma, e indicando cuál será la firma representante de la asociación; d) lista de trabajos similares en complejidad técnica, ejecutados en los últimos 10 años, indicando para cada uno de ellos: lugar, descripción de los trabajos realizados debidamente certificados por la autoridad contratante, duración del proyecto, monto aproximado del contrato en U\$S, equipo de trabajo asignado (nombres de los funcionarios y personal clave: Director/Coordinador del proyecto, jefe del grupo de trabajo, participantes y funciones desempeñadas). En la página web del Ministerio del Interior (<https://www.mininterior.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php>), se encuentra publicado el Anexo-Antecedentes del Consultor, el cual contiene el formulario modelo que podrá ser completado y enviado por las firmas interesadas; y e) todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación podrá ser aportada en formato papel en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente, y una copia en soporte digital, o podrá remitirse por correo electrónico copia escaneada debidamente firmada, a la dirección indicada al final del llamado.

La información solicitada deberá presentarse antes de las 15 horas del día 27 de Abril de 2022 en: Ministerio del Interior. Atención: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales - División Adquisiciones y Contrataciones Calle 25 de Mayo 155, planta baja, (Mesa de Entradas) CP C1002ABC C.A.B.A. Correo electrónico: adquisiciones@mininterior.gob.ar.